



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
ACTA DE LOS HECHOS DE EXTRAVÍO DE LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO				
DESCRIPCIÓN:				
ES EL DOCUMENTO EN EL QUE LA O EL SOLICITANTE MANIFIESTA QUE EXTRAVIÓ SU LICENCIA PARA CONDUCIR EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 150 DFRACCION II, INCISO F) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE LOS HECHOS DE EXTRAVÍO DE LICENCIA DE CONDUCIR EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TREINTA DIAS HÁBILES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	COMO MEDIO DE PREVENCIÓN PARA QUE NO SEA MAL USO DE LA LICENCIA O PARA REPOSICIÓN DE LA MISMA ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA	SI	1	ARTICULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. LA LICENCIA DEBERÁ PERTENECER AL ESTADO DE MÉXICO.	SI	1		
3. LA LICENCIA DEBE SER EXTRAVIADA EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA	SI	1		
4. COPIA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR EXTRAVIADA, O DATOS QUE AYUDEN A SU IDENTIFICACION	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVASS				
N/A	N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS		
COSTO:	\$96.00 (1 UMA)	Fundamento Jurídico: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERIA MUNICIPAL		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL TRAMITE Y QUE LA PERSONA SOLICITANTE RADIQUE EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA				OFICIAL CALIFICADOR EN TURNO (I,II)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.EN L . J.O CESAR ALBERTO VARGAS GALICIA LIC. EN D. JOSE ANTONIO GUADARRAMA AGUILAR			
DOMICILIO:	CALLE:	CUAUHTEMOC	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	AMECAMECA		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LAS 0:00 HORAS A LAS 23:59 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑO		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	597 68 8 16 26	N/A	N/A	oficialiamediac.amecameca@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SI EXTRAVIE MI LICENCIA EN OTR MUNICIPIO ¿PUEDO REALIZAR UNA CERTIFICACIÓN DE LOS HECHOS DE EXTRAVÍO EN ESTE MUNICIPIO?	
RESPUESTA:	NO, ES RECOMENDABLE QUE SE REALICE EN EL MUNICIPIO DONDE OCURRIÓ EL EXTRAVÍO	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DONDE PUEDO LEVANTAR MI DENUNCIA POR ROBO DE MI LICENCIA?	
RESPUESTA:	SE REALIZA EN LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO (EN ESTE CASO LA FISCALIA REGIONAL DE AMECAMECA)	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ESTA CERTIFICACIÓN DE HECHOS DE EXTRAVIO ME AMPARA PARA PODER CIRCULAR SIN LA LICENCIA?	
RESPUESTA:	NO, SOLO ES UN ANTECEDENTE DE LO SUCEDIDO PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA SU REPOSICIÓN	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/02/2022.
MARTHA ANDREA MELENDEZ SAN JUAN	LIC. JOSE ANTONIO GUADARRAMA AGUILAR	